MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3252

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS, GUANTES, KIT PARA TRABAJOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", A LAS EMPRESAS INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.A. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N.° 8, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 5 de julio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 1180 de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 12 "Adquisición de cascos, guantes, kit para trabajos y otros para la Dirección Administrativa", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...",* así mismo el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o **c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"*** y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la adquisición de equipos de seguridad, a través del memorando D.A N.° 804/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con el ID N.° 329.059 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece el Decreto 6657/17, además del Decreto Reglamentario 6715/17.

Asimismo, la nota UOC N.° 704 de fecha 5 de abril de 2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 12, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de mayo del corriente año y de Evaluación de fecha 21 de junio de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 12 "Adquisición de cascos, guantes, kit para trabajos y otros para la Dirección Administrativa", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03 y declarar desierto el ítem n.° 8, de conformidad al artículo 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A ese respecto, por memorando n.° 1112 de fecha 29 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 12, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3252

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS, GUANTES, KIT PARA TRABAJOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", A LAS EMPRESAS INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.A. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N.° 8, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 170 de fecha 29 de junio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual ha emitido su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 12 **"Adquisición de cascos, guantes, kit para trabajos y otros para la Dirección Administrativa"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de junio de 2017, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por un monto total de **Gs 4.378.780.- (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos ochenta)**, según el siguiente detalle:

- **GUAINDUPAR S.A.:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Casco de plastico - CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES	Libus	Argentina	Unidad	Unidad	8	55.000	440.000
2	Lentes o gafas protectoras - ANTEOJO PROTECTOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO, CON PROTECCION FRONTAL Y LATERAL	Libus	Argentina	Unidad	Unidad	8	12.800	102.400
3	Guante de cuero - GUANTE DE CUERO PARA TRABAJOS VARIOS	Gip	Paraguay	Unidad	Unidad	10	26.000	260.000
							Precio Total	**G. 802.400**

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Guante de cuero - GUANTE DE CUERO PROTECTOR DEL GUANTE DE GOMA	Lopez	Nacional	Unidad	Unidad	4	23.400	93.600
							Precio Total	**G. 93.600**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3252-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS, GUANTES, KIT PARA TRABAJOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", A LAS EMPRESAS INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.A. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N.° 8, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

- **INDALCO S.R.L.:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Guante aislantes para electricidad - GUANTE DE GOMA PARA BAJA TENSION	Orion	Brasil	Unidad	Unidad	4	309.220	1.236.880
6	Guante aislantes para electricidad - GUANTE DE GOMA PARA MEDIA TENSION	Glovex	Argentina	Unidad	Unidad	4	549.150	2.196.600
7	Mascara de proteccion para soldar - MASCARA SOLDADOR	Hunan	China	Unidad	Unidad	2	24.650	49.300
							Precio Total	**G. 3.482.780**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación del **ítem n.° 8**, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 inciso: "*...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley...* ".

Ítem	Descripción
8	KIT DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS DE ALTURA – KIT COMPLETO PARA TRABAJO VERTICAL CON SILLETA.

3.- AUTORIZAR. a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5554/16 y el Decreto 6657/17, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6715/17 que establece la vigencia del Presupuesto 2016 para el presente ejercicio, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado